

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0443/23

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

A N U N C I O

Don Juan José López Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredondilla, provincia de Ávila.

Hace saber: que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Expediente n.º 1/2022 de Modificación de Créditos por Utilización Remanente de Tesorería, Subvenciones y Mayores Ingresos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Altas y Bajas en Capítulos de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.500,00	2.000,00	0,00	3.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00	8.000,00	0,00	11.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	15.616,06	0,00	15.616,06
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	47.323,94	0,00	47.323,94
	TOTALES	4.500,00	72.940,00	0,00	77.440,00

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	13.500,00	3.040,00	0,00	16.540,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.300,00	39.600,00	0,00	64.900,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	30.300,00	0,00	30.300,00
	TOTALES	38.800,00	72.940,00	0,00	111.740,00

Navarredondilla, 20 de febrero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Juan José López Sánchez*.